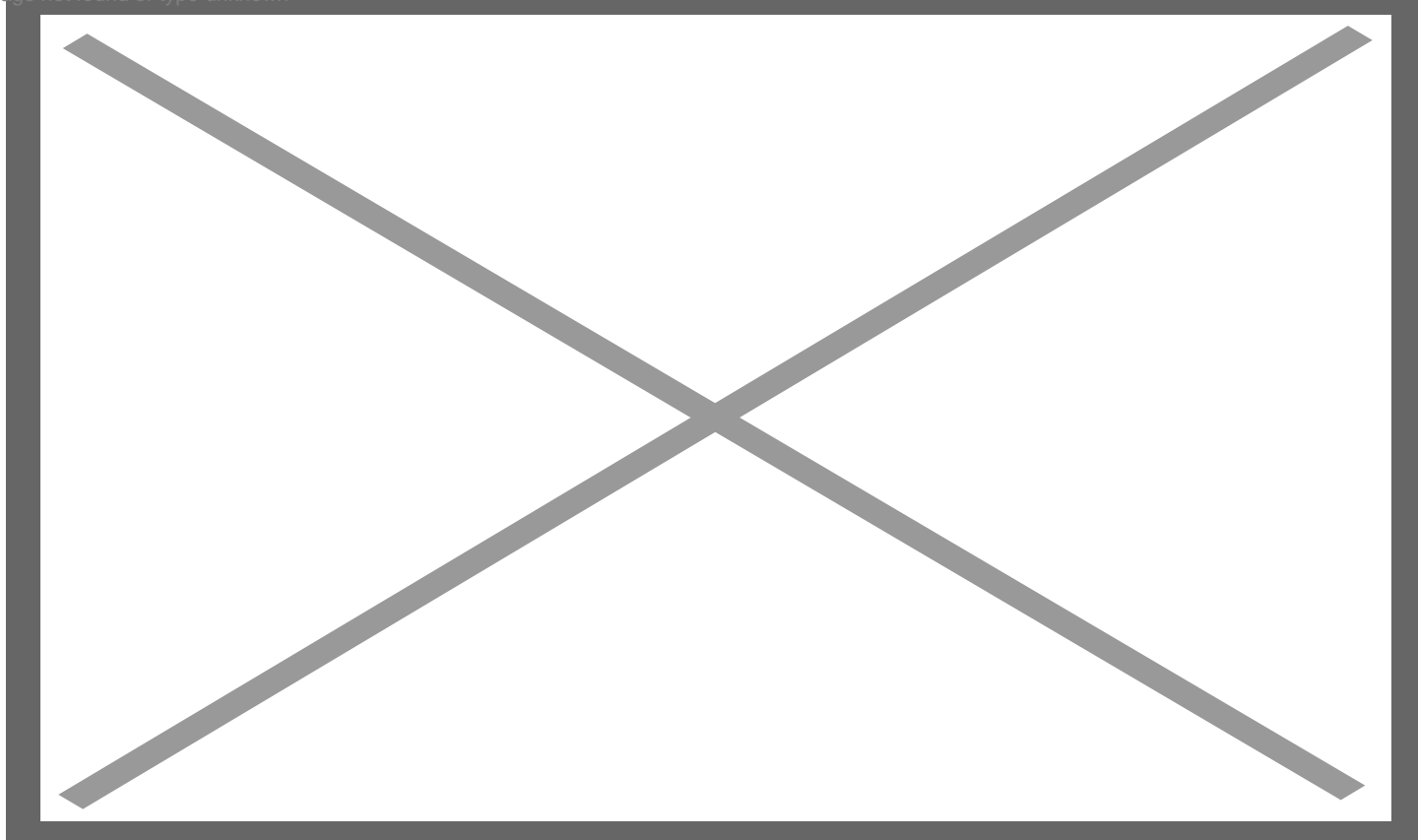


Comienzan juicios de sexto bloque de acusados por golpismo en Brasil

Image not found or type unknown



Los acusados deberán responder por los delitos de asociación criminal armada, abolición violenta del Estado Democrático de Derecho, golpe de Estado, daño calificado y deterioro del patrimonio declarado derribado.

Brasilia, 17 nov (RHC) El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil marcó para este viernes el comienzo del sexto bloque de juicios de otros cinco acusados de participar en los ataques golpistas del 8 de enero en esta capital.

Los análisis se realizarán en una sesión virtual que se extenderá hasta el 24 de noviembre. En ese formato, no hay debate entre los ministros que votan por medio de un sistema electrónico.

Tal sesión se abrirá con el voto escrito del ponente, Alexandre de Moraes, y los demás magistrados presentarán sus pareceres en secuencia.

Los abogados de los acusados podrán manifestarse por medio de videos enviados a los procesos.

Figuran imputados para ser juzgados Ana Paula Neubaner Rodrigues, Angelo Sotero de Lima, Alethea Verusca Soares, Rosely Pereira Monteiro y Eduardo Zeferino Englert.

La acción referente a Englert estaba siendo analizada en el bloque anterior, pero el juicio fue interrumpido tras un pedido de De Moraes, lo que borró los votos presentados.

Por lo general, un punto culminante llevaría el caso para ser juzgado en el pleno físico, pero esta vez la acción se analizará en el virtual.

Englert era acusado de ser uno de los integrantes del campamento del Cuartel General del Ejército en Brasilia, de donde salieron muchos invasores a las sedes de los tres poderes.

Miembro del STF y presidente del Tribunal Superior Electoral, De Moraes afirmó en su voto que estaba comprobada la participación del reo en las «caravanas que estaban en el campamento del Cuartel General del Ejército aquel fin de semana».

El 31 de octubre, sin embargo, el abogado Marcos Vinicius Rodrigues de Azevedo afirmó que su defendido llegó a Brasilia a principios de la tarde del 8 de enero y no podría estar en el albergue militar en los días anteriores.

Cada acción será analizada y juzgada individualmente.

Los acusados responden por los delitos de asociación criminal armada, abolición violenta del Estado Democrático de Derecho, golpe de Estado, daño calificado y deterioro del patrimonio declarado derribado.

Bajo gritos de intervención militar y rechazo a la asunción al poder del presidente Luiz Inácio Lula da Silva, adeptos radicales del exmandatario Jair Bolsonaro invadieron y saquearon el 8 de enero las sedes capitalinas del Congreso Nacional, el STF y el Palacio Presidencial. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/339596-comienzan-juicios-de-sexto-bloque-de-acusados-por-golpismo-en-brasil>



Radio Habana Cuba